Respuesta a Oficio Comisión de Trabajo y Seguridad Social

DPE - 11 de julio de 2025

"La COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, en sesión celebrada el día de ayer, y en el marco de la discusión del proyecto de ley, originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo", correspondiente al boletin N° 17.641-13, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, remita la siguiente información, en atención a las inquietudes planteadas por el diputado señor Alberto Undurraga:

1) Desagregación del aumento de empleos desde el inicio del actual gobierno (trimestre enero-febrero-marzo de 2022 hasta marzo-abril-mayo de 2025), distinguiendo claramente cuántos corresponden al sector público y cuántos al sector privado. Solicita, además, que esta información se contraste con la participación relativa de cada sector en el Producto Interno Bruto (PIB), con el objeto de dimensionar su proporcionalidad.

2) Complementariamente, solicita un análisis del aumento del empleo por sectores económicos, vinculado a indicadores económicos sectoriales, que permita identificar cuáles han sido los principales motores de creación de empleo en el periodo señalado.

3) Comparación entre la evolución de los salarios y la productividad general, general y desagregada por sectores, con el fin de evaluar el efecto que ha tenido el aumento del salario mínimo en distintos segmentos productivos.

4) En relación con la participación laboral juvenil, informe cómo se compara Chile con los países miembros de la OCDE, no sólo respecto a los promedios, sino también en cuanto a su posición relativa dentro de dicho grupo.

5) Finalmente, solicita pronunciarse sobre la posibilidad de incorporar, en este u otro instrumento legal, mecanismos que aborden la situación laboral de las y los trabajadores a honorarios del sector público, especialmente en el ámbito municipal, considerando el impacto que ello tiene tanto para las personas afectadas como para las finanzas de los municipios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Diego Ibáñez Cotroneo.

Dios guarde a US."

1. **Desagregación del aumento de empleos desde el inicio del actual gobierno (trimestre enero-febrero-marzo de 2022 hasta marzo-abril-mayo de 2025), distinguiendo claramente cuántos corresponden al sector público y cuántos al sector privado. Solicita, además, que esta información se contraste con la participación relativa de cada sector en el Producto Interno Bruto (PIB), con el objeto de dimensionar su proporcionalidad.**

La tabla 1 resume la creación de empleo desde EFM 2022 hasta MAM 2025, según distintos indicadores:

Tabla 1. Creación de Empleo	EFM 2022	MAM 2025	Crecimiento (N)	Proporción[1] (%)
N° Ocupados	8.797.561	9.346.212	548.651	-
N° Ocupados Formales	6.398.677	6.918.364	519.687	94,7%
N° Asalariados Privados	5.367.807	5.729.082	361.275	65,8%
N° Asalariados Públicos	1.099.609	1.183.141	83.532	15,2%
N° Ocupados sin Asalariados Públicos	7.697.952	8.163.071	465.119	84,8%
N° Ocupadas Mujeres	3.672.606	4.016.010	343.404	62,6%
N° Ocupadas Mujeres Formales	2.661.969	2.906.117	244.148	44,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos ENE

Tal como muestra la tabla 1, desde inicios del actual gobierno se han creado cerca de 550 mil empleos, los cuales han estado fuertemente concentrados en la ocupación formal (94,7% del total – 520 mil empleos).

Así mismo, cuando no se consideran los asalariados del sector público en la creación de empleo, el aumento sigue siendo significativo, con más de 465 mil empleos creados, que corresponden al 84,8% del crecimiento registrado en el periodo.

Finalmente, un aumento considerable de este empleo ha estado en la ocupación de mujeres, con 343 mil empleos creados (62,6%), de los cuales 244 mil han sido empleos formales. Esto muestra que más del 70% del empleo femenino creado corresponde a empleo formal.

El gráfico 1 muestra la creación total de empleos, de empleos formales, de empleos sin considerar a asalariados del sector público y de empleos femeninos:

[1] La proporción se muestra sobre el total de crecimiento de Ocupados: 548.651.

Gráfico 1. Creación de empleo

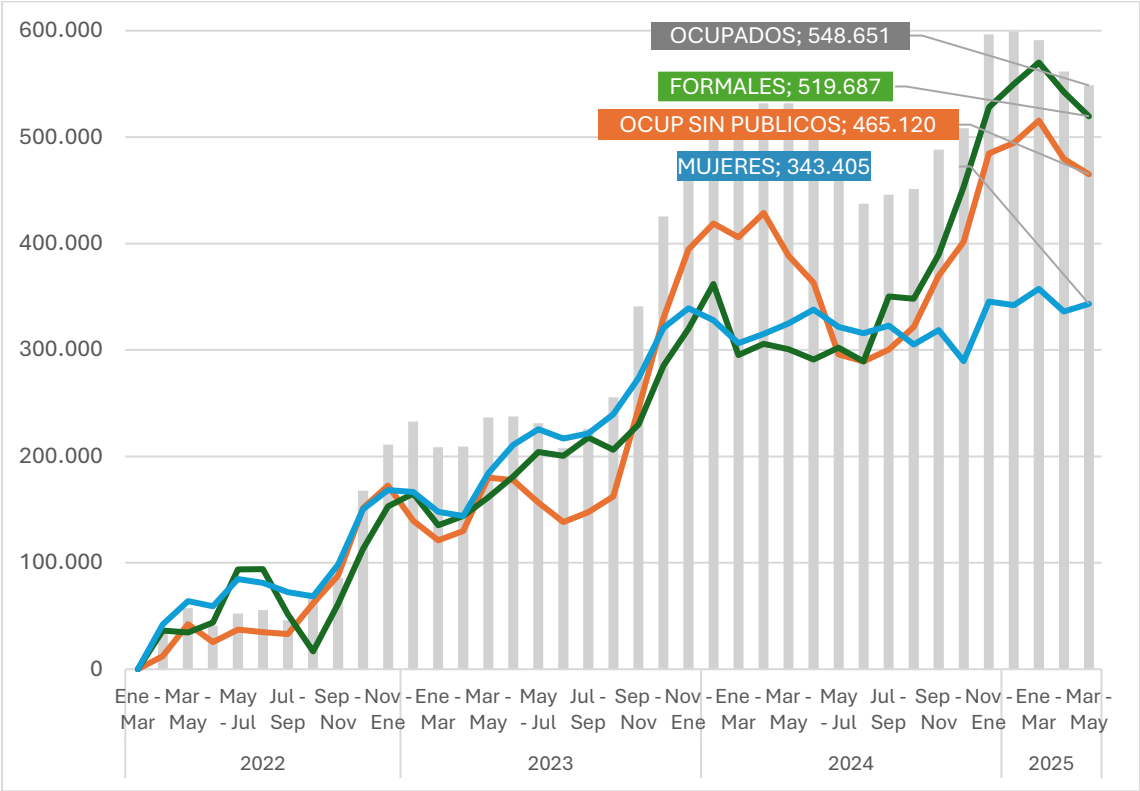

Fuente: Elaboración propia en base a datos ENE.

La siguiente tabla muestra el al PIB de cada sector en miles de millones de pesos, además del aporte porcentual de cada sector al PIB del respectivo año.

Tabla 2. PIB y participación por sector económico	**2022 ($)**	**2022 (%)**	**2024 ($)**	**2024 (%)**	**Aumento ($)**	**Aumento (%)**
Agropecuario-silvícola	6.930	2,6%	10.617	3,4%	3.688	53,2%
Pesca	1.580	0,6%	1.575	0,5%	-5	-0,3%
Minería	35.175	13,4%	36.600	11,7%	1.425	4,1%
Industria Manufacturera	24.927	9,5%	28.079	9,0%	3.153	12,6%
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	6.108	2,3%	11.095	3,6%	4.988	81,7%
Construcción	15.428	5,9%	17.982	5,8%	2.554	16,6%
Comercio, restaurantes y hoteles	28.486	10,8%	32.592	10,5%	4.106	14,4%
Transporte	12.483	4,7%	17.484	5,6%	5.001	40,1%
Comunicaciones y servicios de información	6.847	2,6%	7.684	2,5%	837	12,2%
Servicios financieros y empresariales	33.751	12,8%	40.838	13,1%	7.087	21,0%
Servicios de vivienda e inmobiliarios	20.750	7,9%	23.672	7,6%	2.922	14,1%
Servicios personales	31.710	12,1%	38.813	12,5%	7.103	22,4%
Impuestos sobre los productos	27.254	10,4%	30.927	9,9%	3.673	13,5%
Administración pública	11.638	4,4%	13.672	4,4%	2.034	17,5%
Producto Interno Bruto	**263.065**		**311.631**		**48.565**	
Nota 1. El PIB se muestra a precios corrientes y en miles de millones de pesos						

Nota 2. Los porcentajes se muestran con respecto a su participación en el PIB en dicho año.
Nota 3. Los sectores económicos reportados por el Banco Central corresponden a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), mientras que los sectores reportados por el INE corresponden a una modificación de la clasificación anterior realizada por este servicio, por tanto, en algunas categorías difieren y no son comparables de forma directa.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central

Al tomar los sectores económicos reportados por el Banco Central, tenemos que los mayores aumentos respecto al PIB se han dado en los sectores: Servicios personales ($7.103), Servicios financieros y empresariales ($7.087), Transporte ($5.001) y Electricidad, gas, agua y gestión de desechos ($4.988).

Ahora bien, si consideramos cuanto crecieron porcentualmente los sectores en 2022 respecto a 2024, tenemos que los principales aumentos se han dado en: Electricidad, gas, agua y gestión de desechos (81,7%), Agropecuario-silvícola (53,2%), Transporte (40,1%) y Servicios personales (22,4%).

Según lo consultado en el oficio, se presenta como han evolucionado los ocupados totales, la tasa de informalidad y el PIB en el sector Administración Pública[2]. La siguiente tabla muestra el PIB del sector, su participación en el PIB total, los ocupados del sector, su participación respecto a los ocupados totales y la tasa de informalidad. Todo de forma anual para el período 2022-2024.

Tabla 3. PIB, ocupados y tasa de informalidad en Administración Publica

Año	PIB sector	% respecto a PIB total	Ocupados sector	% respecto a ocupados totales	Tasa de informalidad
2022	11.638	4,40%	496.000	5,6%	15,0%
2024	13.672	4,40%	577.341	6,2%	16,5%
2025	-	-	559.552	6,0%	13,5%
Nota 1. El PIB se muestra a precios corrientes y en miles de millones de pesos. Los datos de 2025 corresponden al trimestre marzo – mayo 2025.					

Fuente: Elaboración propia en base a datos ENE y del Banco Central

Al ver las series tenemos que la participación del PIB del sector con respecto al total del PIB de cada año ha sido relativamente constante y en 2024 alcanzó la misma participación que en 2022, lo que significó un aumento del PIB del sector de 2 mil millones de pesos aproximadamente.

Respecto a los ocupados del sector, el crecimiento entre 2022 y 2024 ha sido de poco más de 80 mil personas, lo que se ha traducido en una participación respecto de los ocupados de totales de 5,6% en 2022 a 6,2% en 2024.

Ahora bien, al comparar 2024 con 2025, tenemos que los ocupados del sector han caído en 18 mil personas, que ha caída su participación respecto a los ocupados totales y que también se ha reducido la tasa de informalidad de estos trabajadores, bajando en 3 puntos porcentuales.

[2] La ENE considera el sector Administración pública y defensa, mientras que el Banco Central considera el sector Administración pública. Esto porque los bienes producidos por Defensa son un bien público y por lo tanto, son cuantificables en el PIB. Con esto, ambas series son comparables.

2. **Complementariamente, solicita un análisis del aumento del empleo por sectores económicos, vinculado a indicadores económicos sectoriales, que permita identificar cuáles han sido los principales motores de creación de empleo en el periodo señalado.**

La tabla muestra el cambio en el empleo entre los distintos sectores económicos.

Tabla 4. Aumento de empleo por sector económico	EFM 2022 (N)	EFM 2022 (%)	MAM 2025 (N)	MAM 2025 (%)	Aumento (N)	Aumento (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	573.892	6,5%	554.978	5,9%	-18.914	-3,3%
Explotación de minas y canteras	258.584	2,9%	314.569	3,4%	55.985	21,7%
Industrias manufactureras	868.082	9,9%	875.794	9,4%	7.712	0,9%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	41.009	0,5%	54.847	0,6%	13.839	33,7%
Suministro de agua	59.418	0,7%	70.266	0,8%	10.848	18,3%
Construcción	783.043	8,9%	712.650	7,6%	-70.393	-9,0%
Comercio al por mayor y al por menor	1.678.855	19,1%	1.755.692	18,8%	76.837	4,6%
Transporte y almacenamiento	542.910	6,2%	577.784	6,2%	34.875	6,4%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	389.173	4,4%	464.810	5,0%	75.636	19,4%
Información y comunicaciones	201.401	2,3%	223.497	2,4%	22.096	11,0%
Actividades financieras y de seguros	169.273	1,9%	213.156	2,3%	43.883	25,9%
Actividades inmobiliarias	100.257	1,1%	99.391	1,1%	-866	-0,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	309.186	3,5%	349.140	3,7%	39.954	12,9%
Actividades de servicios administrativos	285.808	3,2%	291.924	3,1%	6.116	2,1%
Administración pública y defensa	502.888	5,7%	559.553	6,0%	56.664	11,3%
Enseñanza	695.245	7,9%	785.066	8,4%	89.821	12,9%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	621.449	7,1%	702.121	7,5%	80.672	13,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	84.899	1,0%	117.615	1,3%	32.717	38,5%
Otras actividades de servicios	327.265	3,7%	317.990	3,4%	-9.276	-2,8%
Actividades de los hogares como empleadores	266.074	3,0%	277.084	3,0%	11.009	4,1%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.264	0,0%	4.839	0,1%	3.574	282,7%
Sin clasificación	37.587	0,4%	23.449	0,3%	-14.138	-37,6%
Total	**8.797.561**		**9.346.212**		**562.789**	

Nota 1. Al comparar distintos trimestres móviles, no se logra capturar el efecto de los distintos ciclos económicos de sectores como comercio, agricultura, entre otros.

Fuente: Elaboración propia en base a datos ENE

Lo principal a destacar de la tabla 4 es la estructura sectorial permanente que se evidencia al ver los datos. Esto se refleja en la misma participación relativa de la mayoría de los sectores con respecto al PIB total, tanto al ver en 2022 como al verlo en 2025 en distintos trimestres.

La tabla anterior refleja que, al considerar el aumento en cantidad de personas ocupadas, el principal aumento se da en los sectores:

- **Enseñanza**: con un aumento de 89.821 más personas ocupadas.

- **Actividades de atención de la salud humana y asistencia social**: 80.672 más personas ocupadas.
- **Comercio al por mayor y al por menor**: 76.837 más personas ocupadas
- **Actividades de alojamiento y de servicio de comidas**: 75.636 más personas ocupadas

Al ver los sectores que han visto disminuido el número de ocupados, tenemos los siguientes:

- **Construcción**: 70.393 menos personas ocupadas
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**: 18.914 menos personas ocupadas
- **Otras actividades de servicio**: 9.276 menos personas ocupadas
- **Actividades inmobiliarias**: 866 menos personas ocupadas

3. **Comparación entre la evolución de los salarios y la productividad general, general y desagregada por sectores, con el fin de evaluar el efecto que ha tenido el aumento del salario mínimo en distintos segmentos productivos.**

Antes de abordar el impacto del incremento del IMM en la productividad, es necesario advertir que la información oficial de productividad laboral desagregada por sectores (y sólo para algunos sectores) sólo está disponible hasta 2023. Por ello, el análisis directo de los efectos de los aumentos más recientes del salario mínimo durante este gobierno será preliminar y parcial. La evaluación completa podrá realizarse cuando se publiquen los resultados de la encuesta ESI 2024.

Con la información disponible, se mostrará:

1. Salarios, mediante la evolución del IMM nominal y real desde 2010 hasta 2025, con tal de dimensionar el grado y velocidad de los aumentos salariales. Además de la comparación de este IMM con la línea de pobreza para un hogar de 3 personas.
2. Ingreso del trabajo por sector, mediante la distribución de empleo y de salarios promedio por sectores económicos al cierre de 2023, con base en la ESI 2023.
3. Productividad laboral, con un análisis de la productividad sectorial entre 1991 y 2023, que muestra una tendencia a la baja o estancamiento en la mayoría de los sectores, especialmente desde mediados de la década de 2000.

- **Salarios**

El siguiente gráfico 2 muestra el crecimiento del IMM nominal y del IMM medido en UF, para controlar por su poder adquisitivo, desde 2010 en adelante.

Gráfico 2. Evolución del IMM nominal y del IMM medido en UF

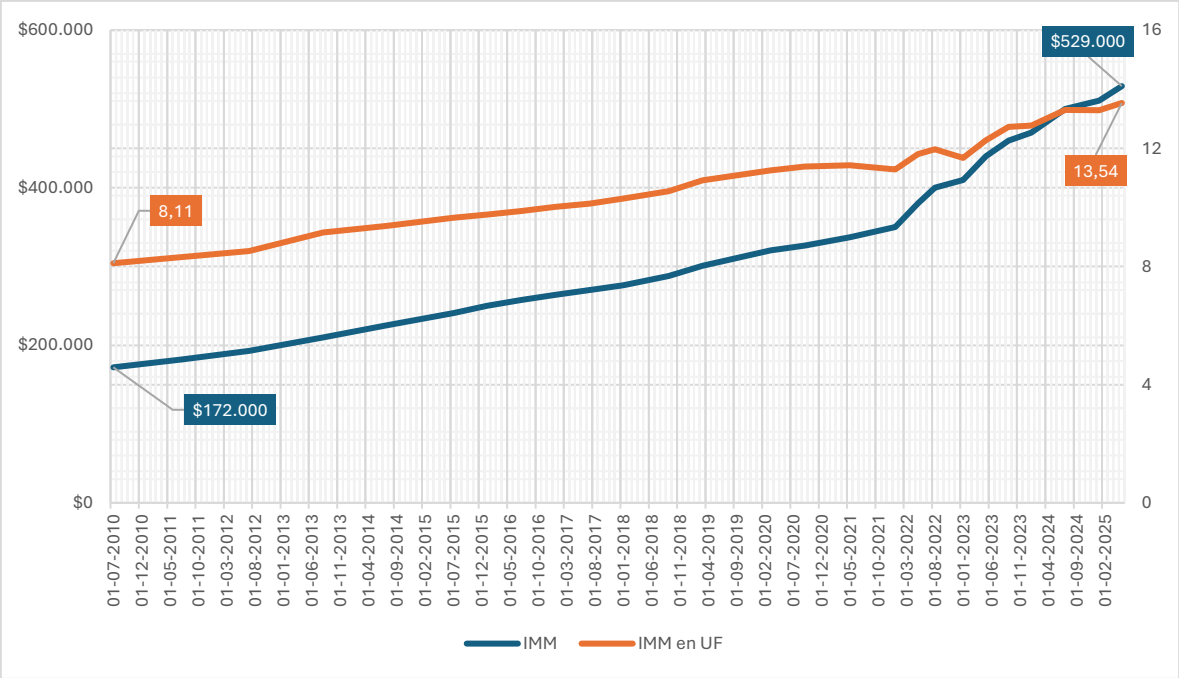

Fuente: Elaboración propia en base del BNC y el SII

Así, podemos ver que el IMM ha experimentado un crecimiento nominal sostenido en los últimos 15 años, pasando de $172.000 en julio de 2010 hasta $529.000 en mayo de 2025. Esta alza no ha sido lineal, puesto que se observa una aceleración particularmente fuerte desde 2022 en adelante, reflejando ajustes periódicos que han buscado poner al día el ingreso de los trabajadores con la evolución de los costos de vida y la dinámica económica.

Cuando expresamos el IMM en UF, es decir, deflactado por inflación, la línea naranja del gráfico 2 confirma que estos incrementos nominales se han traducido en una mejora real del poder adquisitivo. El IMM en UF crece de 8,11 UF en 2010 a 13,54 UF en 2025, alcanzando su nivel más alto registrado. Esto demuestra que, además de subir en términos monetarios, el salario mínimo ha ganado capacidad de compra por encima del alza de precios, fortaleciendo el ingreso real de las familias con menos recursos.

Finalmente, el gráfico 3 compara la evolución del salario mínimo con la línea de la pobreza para un hogar con tres personas:

Gráfico 3. Salario mínimo y línea de la pobreza, para un hogar con 3 personas. 2015-2025

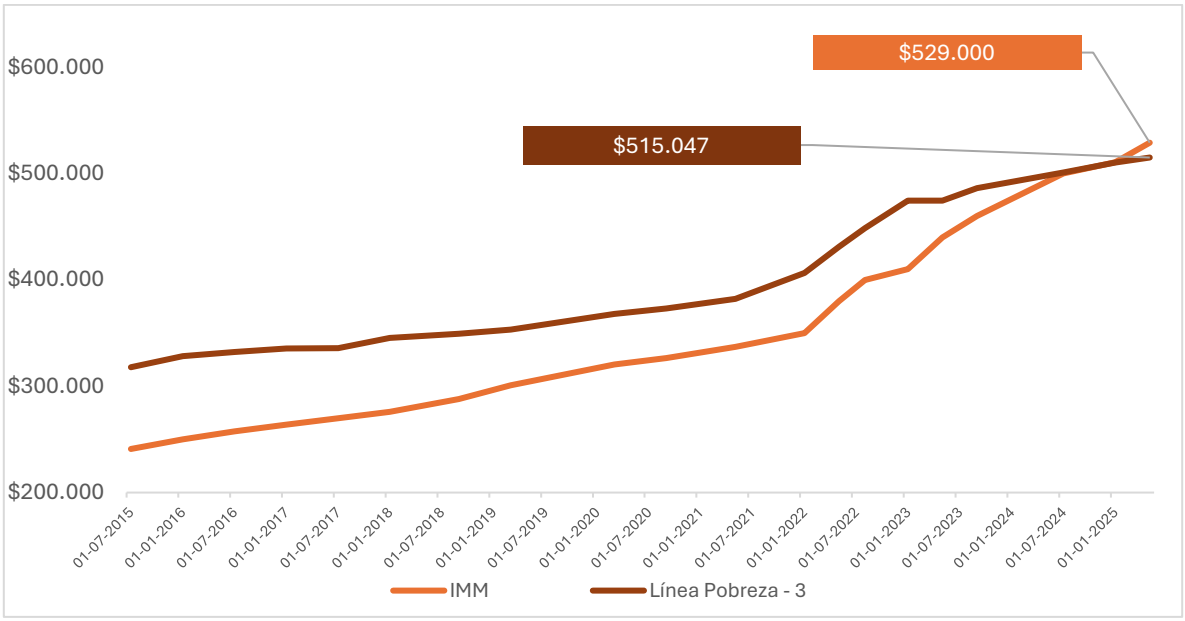

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la misma línea que los análisis anteriores, el gráfico 4 permite ver cómo ha evolucionado la brecha entre el IMM y la línea de la pobreza para un hogar de 3 personas. Tal como se ve, tenemos que hasta el 2024, en un hogar con tres personas donde sólo uno de ellos recibía un salario de 1 IMM, no se alcanzaba a cubrir el umbral de pobreza. Esto cambió a partir del 2024 y, con el último ajuste del salario mínimo en mayo de 2025 donde llegó a $529.000, se superó el umbral de la pobreza para un hogar con tres personas por más de $13.000, llegando a tener una brecha negativa del 3%.

- **Ingreso del trabajador por sector**

Al hacer el desglose por sector económico, tenemos que el ingreso del trabajo medio y mediano ha sido para el año 2023:

Tabla 6. Ingreso del trabajo medio y mediano por sector económico (2023)

Sector	Ingreso Medio	Ingreso Mediano
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 569.237	$ 456.595
Explotación de minas y canteras	$ 1.439.055	$ 1.000.000
Industrias manufactureras	$ 746.031	$ 550.000
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	$ 1.606.976	$ 1.290.378
Suministro de agua	$ 798.377	$ 640.000
Construcción	$ 712.754	$ 530.000
Comercio al por mayor y al por menor	$ 644.954	$ 482.118
Transporte y almacenamiento	$ 747.718	$ 582.559

Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	$ 550.970	$ 462.029
Información y comunicaciones	$ 1.378.691	$ 1.100.000
Actividades financieras y de seguros	$ 1.607.642	$ 1.200.000
Actividades inmobiliarias	$ 1.067.279	$ 600.000
Actividades profesionales, científicas y técnicas	$ 1.191.757	$ 943.262
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	$ 723.239	$ 500.000
Administración pública y defensa	$ 1.168.842	$ 933.295
Enseñanza	$ 914.886	$ 741.256
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	$ 1.041.001	$ 703.088
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	$ 701.321	$ 500.000
Otras actividades de servicios	$ 528.905	$ 450.000
Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	$ 353.192	$ 350.000
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	$ 821.910	$ 843.709
No sabe/no responde	$ 568.304	$ 462.029

Fuente: Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI).

- **Productividad laboral**

Como se indicó, la información sectorial de productividad solo está disponible hasta 2023 y es entregada por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad en su Informe Anual de Productividad 2024. Los resultados, para los sectores analizados, se muestran a continuación:

Tabla 6. Productividad Total de Factores CNEP 1990-2023, según sector económico

	Variación anual (%)							
	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2015	2016-2020	2021-2023	2023
Agricultura, caza y pesca	4.7%	1.9%	6.9%	4.8%	3.0%	2.9%	0.4%	-0.5%
Minería	2.4%	7.5%	-9.1%	-8.3%	-8.2%	-2.5%	-10.2%	-5.4%
Industria	3.7%	0.7%	1.0%	-0.3%	-0.2%	-1.3%	-5.2%	-0.8%
Electricidad, gas y agua	8.3%	-1.3%	2.3%	-11.2%	0.9%	-2.7%	5.0%	12.3%
Construcción	2.5%	-2.2%	-1.7%	-7.2%	-2.4%	-1.4%	-1.7%	1.6%
Comercio, hoteles y restaurantes	6.1%	2.3%	3.4%	3.2%	0.9%	0.5%	-3.2%	-5.3%
Transporte y comunicaciones	7.2%	9.4%	4.6%	2.1%	0.9%	0.1%	0.0%	-0.2%
Servicios	-0.5%	-0.3%	1.6%	1.2%	0.3%	-0.6%	1.3%	-2.2%

Fuente: Informe Anual de Productividad 2024 de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad.

La tabla 6 evidencia que la productividad creció con fuerza en la década de los 90, pero a partir de mediados de los 2000 entra en terreno negativo en la mayoría de los sectores: Minería cae en 8,3% entre 2006-2010 y 10,2% entre 2021-2023, Industria retrocede en 1,3% en 2016-2020 y 0,8% en 2023, y Construcción muestra descensos de 7,2% y 1,7% en esos mismos períodos.

Sólo algunos segmentos han mostrado resiliencia o repuntes: Transporte y telecomunicaciones se mantiene alrededor de 0% de variación en 2021-2023, y Electricidad,

gas y agua remonta desde -2,7% en 2016-2020 a +12,3% en 2023, impulsado por inversiones e innovación tecnológica. Sin embargo, el panorama general es de estancamiento: desde 2016 la mayoría de los sectores registra caídas, lo que pone en relieve la necesidad de reformas estructurales, diversificación productiva y adopción de nuevas tecnologías para reactivar el crecimiento de la productividad en todo el ámbito económico

En resumen, las conclusiones que entrega el Informe Anual de Productividad 2024 respecto a estos resultados en la productividad y productividad laboral muestran que, si bien no es posible identificar las causas detrás del estancamiento actual, si hay factores que podrían ayudar a Chile a mejorar su productividad. En primer lugar, hay que revisar constantemente los obstáculos que generan una asignación ineficiente de recursos, promoviendo la entrada de nuevos actores y de competencia en el mercado. Así mismo, un segundo factor es el fomento de la innovación en el país. En tercer lugar, Chile debe generar capacidades que permitan incorporar nuevas tecnologías que usan inteligencia artificial, de tal forma de obtener las ganancias productivas respectivas.

En conjunto, la evolución de los salarios mínimos y de la productividad revela una creciente brecha entre el poder de compra de los trabajadores y su capacidad para generar mayor producción por hora trabajada. Mientras el Ingreso Mínimo Mensual ha experimentado un alza sostenida, la productividad total en casi todos los sectores ha tendido al estancamiento o retroceso desde mediados de la década de 2000.

En definitiva, los sucesivos aumentos del salario mínimo están lejos de explicar el estancamiento de la productividad total y laboral. La evidencia muestra que, si bien el IMM ha crecido de forma sostenida, la productividad por hora trabajada se mantiene plana o en retroceso hace al menos 10 años y en la mayoría de los sectores. Esto indica que el problema de productividad es de carácter estructural, como la falta de adopción tecnológica, deficiencias organizacionales, insuficiente competencia y barreras a la entrada de nuevos actores.

4. **En relación con la participación laboral juvenil, informe cómo se compara Chile con los países miembros de la OCDE, no sólo respecto a los promedios, sino también en cuanto a su posición relativa dentro de dicho grupo.**

La siguiente tabla muestra la tasa de participación laboral juvenil (entre 20 y 24 años) para todos los países OCDE, incluido su promedio. Toda la información de la tabla 7 es obtenida directamente de la OCDE para el período 2024:

Tabla 7. Tasa de participación juvenil (entre 20 y 24 años)

País	Tasa de Participación	País	Tasa de Participación
Italia	42,8%	**OECD**	**67,1%**
Grecia	47,8%	Francia	68,1%
Eslovaquia	48,0%	Finlandia	70,6%
Corea	48,1%	Estados Unidos	71,5%

Bélgica	48,4%	Reino Unido	72,3%
Chile	**49,0%**	Suecia	73,0%
República Checa	50,1%	Noruega	73,5%
Luxemburgo	50,9%	Estonia	74,5%
España	55,6%	Alemania	74,8%
Hungría	55,6%	Austria	75,4%
Portugal	58,0%	Japón	76,1%
Eslovenia	58,7%	Canadá	76,4%
Polonia	59,4%	Irlanda	77,0%
México	61,1%	Suiza	77,7%
Turquía	63,4%	Dinamarca	79,2%
Costa Rica	64,3%	Nueva Zelanda	80,9%
Letonia	65,6%	Australia	82,1%
Israel	66,0%	Países Bajos	86,9%
Colombia	66,9%	Islandia	87,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la OCDE

Esto muestra que al comparar este indicador con el resto de los países OCDE, Chile se ubica entre los países con una tasa de participación laboral juvenil baja. Al compararse con el promedio OCDE, la tasa de participación nacional está cerca de 20 puntos porcentuales por debajo.

5. **Finalmente, solicita pronunciarse sobre la posibilidad de incorporar, en este u otro instrumento legal, mecanismos que aborden la situación laboral de las y los trabajadores a honorarios del sector público, especialmente en el ámbito municipal, considerando el impacto que ello tiene tanto para las personas afectadas como para las finanzas de los municipios.**

El Proyecto de Ley del Subsidio Unificado al Empleo crea un mecanismo de incentivos a la contratación formal y a la participación laboral, financiado con los recursos actualmente destinados a SEJ, BTM y SPTJ. El SUE abarca cuatro líneas (Mujeres, Jóvenes, Personas mayores y Personas con discapacidad), distribuyendo hasta un máximo de 30% de la remuneración bruta del trabajador entre trabajador y empleador. Así mismo, el SUE tiene requisitos de focalización socioeconómica y trayectoria de desempleo, lo que garantiza la efectividad y eficiencia del gasto público.

Su administración recae en SENCE, y se apoya en registros administrativos para la realización de los pagos y concesiones. Contempla un horizonte máximo de 12 meses de beneficio por trabajador o empleador, con topes pro-MiPymes y esquemas de pago diferenciados según tamaño de empresa.

El SUE está diseñado para dinamizar el empleo formal en el sector privado, por lo que expresamente se excluye la bonificación de nuevas relaciones laborales en las empresas públicas y demás organizaciones de la Administración del Estado, incluidas municipalidades. Por tanto, incorporar a honorarios del sector público o municipal bajo este instrumento no

resulta compatible con su objeto ni con el marco fiscal y administrativo previsto. Resolver las condiciones laborales de las y los trabajadores a honorarios del ámbito público requiere, por tanto, un instrumento específico que considere sus particularidades y el impacto presupuestario y operativo sobre los municipios.

Para legislar adecuadamente respecto a los trabajadores a honorarios del sector público, es necesario contar con información sobre su magnitud y características. La ENE, en su última versión disponible (trimestre móvil MAM 2025), permite una primera aproximación de esta población:

- El total de trabajadores que declara haber entregado una boleta de honorarios por el trabajo que realizó es 498.890
- De dicho total, 100.271 son Asalariados del sector público. Este número representa un 20% del total de trabajadores que emiten boleta de honorarios por el trabajo realizado.
- De este total de honorarios en el sector público, 42.499 (42%) corresponden a hombres y 57.772 (58%) corresponden a mujeres.